



**BASES GENERALES CONCURSO PÚBLICO
PARA PROVEER CARGO VACANTE DE CUIDADOR (A) PARA HOGAR PROTEGIDO MUNICIPAL
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**

La Municipalidad de Quillota llama a Concurso Público de antecedentes y oposición para proveer los cargos que se requieren para formar parte del equipo de trabajo según indica:

1.-VACANTES:

CARGO	JORNADA	RENTA	MODALIDAD CONTRACTUAL
Cuidador/a	44 horas semanales.	\$650.000.-	HONORARIOS

2.-REQUISITOS DE INGRESO:

2.1-Generales

Los requisitos para postular son los establecidos en los Artículos 10° y 11° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales:

- a) Ser ciudadano;
- b) Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y/o media poseer el nivel educacional o Título Profesional o Técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones;
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

2.2-Específicos

2.3- Cuidador/a

Enseñanza media completa.
Certificado de cuidador.
Experiencia laboral con grupos vulnerables y/o excluidos con personas en situación de calle.
Certificado de antecedentes.
Certificado de inhabilidad para trabajar con personas vulnerables (maltrato relevante).
Certificado de inhabilidad para trabajar con menores de edad.
Disponibilidad a partir del día **06 de noviembre de 2026**.

2.4 Perfil del/a Postulante

El cuidador/a tiene la responsabilidad de acompañar, supervisar y brindar apoyo a los usuarios cuando lo necesiten, promoviendo su autonomía y bienestar. Este apoyo abarca actividades de autocuidado, tareas del hogar, relaciones sociales, desarrollo de habilidades para la vida diaria y organización de rutinas. Asimismo, fomentar la participación de los usuarios en la comunidad y facilitar su vinculación con los servicios de salud, las instituciones sociales y las organizaciones comunitarias.



2.5- Funciones

Acompañar y/o apoyar en talleres y actividades orientadas a la estimulación, promoción de la autonomía y participación según los intereses y necesidades detectadas.

Levantar planes de atención acordes a las necesidades de las personas, según sea el caso.

Manejar situaciones de crisis y emergencias siguiendo protocolos.

Proporcionar cuidados básicos, apoyos y acompañamiento a los centros de salud.

Supervisar y mantener entornos limpios y espacios seguros.

Velar por el bienestar de los usuarios.

Promover el conocimiento y la exploración del entorno comunitario, favoreciendo la integración y participación de los usuarios.

Organizar y apoyar la ingesta prescrita de los medicamentos.

Apoyo parcial o total en las actividades para mantener la higiene personal y confort de la persona en situación de dependencia.

Apoyar en la alimentación, preparar alimentos de la persona en situación de dependencia y lavar los utensilios ocupados.

Mantener fichas de los usuarios actualizadas.

Disponibilidad para trabajar en distintos horarios, incluidos turnos rotativos en jornadas laborales diurna, vespertina y nocturna.

3.- LLAMADO AL CONCURSO

3.1.- Inicio del Proceso:

- El llamado a concurso se publicará el **día jueves 29 de octubre al día viernes 30 de octubre del 2026** en las redes sociales y página web de la municipalidad de Quillota.
- Las bases estarán disponibles en la página Web de la Municipalidad de Quillota www.quillota.cl, de donde podrán ser descargadas.

3.2.- Las Bases contemplan:

- Vacante
- Requisitos del ingreso
- Llamado a concurso
- Postulación
- Presentación y recepción de antecedentes
- Factores a evaluar
- Entrevistas
- Resolución del concurso

4.-DE LA POSTULACIÓN

4.1 Retiro de bases:

- Los candidatos podrán descargar las bases del concurso desde la página Web de la institución www.quillota.cl
- El llamado a concurso se publicará el día 29 de octubre del 2026.



4.2- Presentación y Recepción de antecedentes:

- Los interesados deberán presentar la siguiente documentación:
 - Curriculum Vitae actualizado.
 - Certificado de enseñanza media completa.
 - Certificado de cuidador/a.
 - Copia cédula de identidad vigente por ambos lados.
 - Certificado de inhabilidad para trabajar con NNA emitido por Registro Civil, con fecha de emisión no superior a 3 meses.
 - Certificado de inhabilidad por maltrato relevante.
 - Certificado de antecedentes vigente emitido por Registro Civil, con fecha de emisión no superior a 3 meses.

Los antecedentes de postulación deberán ser enviados a la casilla de correo electrónico

direccion.dideco@quillota.cl. En el asunto del correo indicar: **nombre y cargo que postula.**

La recepción de antecedentes será hasta las 14:00 horas del viernes 30 de octubre del 2026 y se deberá adjuntar un único archivo en formato PDF, que contenga la documentación en el orden solicitado.

5.- De la Evaluación formal de los antecedentes de los postulantes:

El presidente de la Comisión Evaluadora instruirá al secretario de la Comisión Evaluadora, para que convoque a los miembros de la Comisión a una reunión de trabajo para iniciar la revisión de antecedentes, verificando la recepción de los correos electrónicos con los antecedentes requeridos, ejecutando esta etapa el **día lunes 02 de noviembre del 2026.**

La documentación y antecedentes que presenten los postulantes deberán ser según lo establece el ítem 4.2 de estas bases. **La falta de algún documento esencial requerido o que no esté en la forma exigida en las bases, dejará fuera de concurso automáticamente al postulante.**

6.-FACTORES A EVALUAR:

- 1) Admisibilidad del Postulante.
- 2) Análisis Curricular: Estudios, cursos de formación.
- 3) Experiencia laboral.
- 4) Aptitudes específicas para el cargo: Considera entrevista personal realizada por los miembros de la Comisión Evaluadora.



6.1-Tabla de ponderación

Para los efectos de evaluar a los postulantes, la Comisión Evaluadora utilizará la siguiente tabla:

A. Admisibilidad del postulante/ la postulante

Condición de admisibilidad	Cumple condición	No cumple condición
Certificado de cuidador. (Adjuntar certificado de título correspondiente). (Marque con un SI/NO)		
Presenta toda la documentación requerida en las bases del concurso. (Marque con un SI/NO)		

B. Análisis Curricular

B.1		
Escalas ítem generales	No	0
	Si	1

B.2	
Se otorgó una escala que recoja la experiencia según la siguiente calificación	0
	1
	2
	3

C. Entrevista Individual

C.1 Competencias Técnicas

Experiencia Laboral	Nota 1 al 7
Sub Indicadores: Experiencia en prestación de cuidados básicos y acompañamiento a personas con dependencia	



y/o experiencia con personas en situación de calle. Experiencia en diseño y realización de talleres de estimulación y autonomía. Manejo de situaciones de crisis y aplicación de protocolos de atención. Elaboración de planes de atención, registro de beneficiarios y manejo de herramientas de gestión.	
---	--

C.2 Competencias Interpersonales

Capacidad de Trabajo en Equipo/Relaciones Interpersonales. Sub Indicadores: Autoevaluación de fortalezas y debilidades para el trabajo en equipo. Autoevaluación en experiencias relaciones interpersonales.	Nota 1 al 7
Capacidad para la Resolución de Conflictos Sub indicadores: Definición de un conflicto laboral y su resolución.	Nota 1 al 7

La citación de la entrevista se realizará el **día 03 de noviembre del 2026** vía telefónica o por correo electrónico, desde las 08:30 a 17:30 horas a través de estos medios se informará sobre el horario y lugar en que se realizará la entrevista individual.



7. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

FASE	FECHAS
1.-Llamado a concurso y postulación	29.10.2026
2.-Retiro de bases	29.10.2026 al 30.10.2026
3.-Evaluación de los antecedentes	02.11.2026
4.-Citación a entrevista	02.11.2026
5.-Entrevista	03.11.2026
5.-Resolución del llamado	04.11.2026

Los postulantes que no se presenten a la entrevista quedarán excluidos automáticamente del proceso de postulación.

7.- RESOLUCIÓN DEL CONCURSO:

Una vez concluido el estudio y evaluación de los antecedentes por parte del Comité de selección, éste emitirá un informe debidamente fundamentado. Será seleccionado el postulante que sea considerado como más idóneo, tomando en cuenta el mayor puntaje obtenido en cada factor evaluado.

El Comité de selección, una vez terminado el estudio de antecedentes, elaborará una lista en la cual se indicarán los puntajes obtenidos por todos los postulantes. A continuación, el Comité de selección seleccionará al profesional con mayor puntaje obtenido según pauta de evaluación realizada.

Posteriormente se informará al señor Alcalde, sobre el profesional seleccionado para su visación.

El concurso se resolverá el **día miércoles 04 de noviembre** notificando al postulante seleccionado.

COMITÉ DE SELECCIÓN.